

Guayaquil, 16 de Febrero del 2016

Exp.
100150

Señor
FERNANDO GUSTAVO TOBAR BEDON
Ciudad.-

De nuestras consideración.-

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTES TOBAR TRANSTOBAR CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy 16 de Febrero del 2016 decidió por unanimidad reelegirlo GERENTE, de la compañía, por el lapso de cinco años.

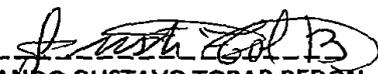
Las funciones se sujetan a las disposiciones constantes de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgado ante el Notario trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día 21 de Junio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de Febrero del 2000, así como las pertinentes disposiciones de las Leyes Mercantiles y de Compañía en actual vigencia.

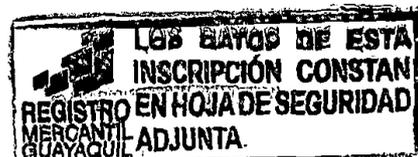
En consecuencia y en conformidad con lo dispuesto en el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual pero necesitara obrar conjuntamente con el presidente para suscribir obligaciones o realizar actos y contratos.

Atentamente

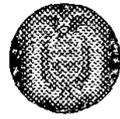

FRANCISCO XAVIER TAMAYO MORENO
SECRETARIO Ad-Hoc

Acepto el cargo conferido y para Constancia firmo en Guayaquil, 16 de Febrero del 2016


FERNANDO GUSTAVO TOBAR BEDON
C.I.: 1000700714



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.646
FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:09:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

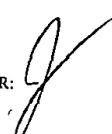
1.- Con fecha veintitres de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **TRANSPORTES TOBAR TRANSTOBAR CIA.LTDA.**, a favor de **FERNANDO GUSTAVO TOBAR BEDON**, de fojas 7.664 a 7.667, Registro de Nombramientos número **2.086**.

ORDEN: 6646




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de febrero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1350108

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 MAR 2016 HORA: 14:05

Receptor:

Firma: _____

Mandy Parades